I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001559

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 30 SET. 2010

V I S T O S:

La Providencia del Administrador Municipal Nº103/748/2010; la carta presentada por el Colegio Politécnico Alemán Albert Einstein; la Ley Nº19.925, sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase la realización de una actividad benéfica el día 02 de octubre de 2010, desde las 00:00 horas y hasta las 05:00 horas del mismo día, en Av. Lo Errázuriz N°800, de la comuna de Cerrillos.

2. La responsable de esta actividad será doña Alicia Arce Johnson, cédula de Identidad N°6.617.582-0, quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esa se desarrolle en completa normalidad.

3. Autorizase el expendio de bebidas alcohólicas.

4. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

5. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Patentes Comerciales
Interesada
Carabineros de Chile
Página Web